

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4347** KELAR, S.A.

Edicto

D. María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 6 Barcelona

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas extraordinaria de la mercantil Kelar, SA, bajo el Número 1000/2009, a instancia de Salar, SA, y Damia Arque Saleta representado por el Procurador/a Sr/a. Jose Luis Aguado Baños , y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Se convoca junta extraordinaria de la sociedad anónima, para el 7 de abril de 2010, a las 18,00 horas y en segunda convocatoria el 8 de abril de 2010 a las 18.00 horas, en la oficina del Notario de Barcelona D. Javier Garcia Ruiz sita en Avda Diagonal, 622, 1.º, 1.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Dejar sin efectos la totalidad de los acuerdos adoptados en las siguientes Juntas Generales de Socios:

a) Junta General celebrada el 17/12/2007, elevada a pública conforme acta notarial de levantamiento de junta otorgada por el Notario D. Daniel Tello Blanco bajo el nº de protocolo 3.180/07.

b) Junta General celebrada el 12/06/08 elevada a público conforme acta notarial de levantamiento de junta otorgada ante el notario D. Jorger Farres Reig, protocolo nº 1339/08.

c) Junta General celebrada el 7/11/08.

d) Junta General celebrada el 09/12/08.

e) Junta General celebrada el 19/02/2009, elevada a pública mediante acta notarial de levantamiento de acto de junta otorgada por el Notario D. Jorge Farres Reig, bajo el nº de protocolo 305/09.

f) Junta General celebrada el 30/06/2009, elevada a pública mediante acta notarial de levantamiento de acto de junta otorgada por el Notario D. Jorge Farres Reig, bajo el nº de protocolo 1396/09.

Segundo.- Discusión y en su caso elección de nuevo órgano de administración, con modificación, en su caso, del órgano de administración consistente en le Consejo de Administración por el de administrador único y consiguiente modificación de los art. 11 y 14 de los estatutos sociales.

Tercero.- Discursión y en su caso elección de nuevo domicilio, y consiguiente modificación del art. 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de pérdidas y distribución de beneficios, de los ejercicios de los años 2006 y 2007, cerrados respectivamente el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, en iguales términos que las sometidas a discusión en la Junta de 17/12/2007 y 12/06/2008.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de

Administración nombrado con anterioridad al 17/12/07 vigente durante el ejercicio 2006 y la gestión social del consejo de Administración nombrado en Junta de 17/12/07 vigente durante el ejercicio 2007, en iguales términos que la gestión sometida a discusión en las Juntas del 17/12/07 y 12/06/08.

Sexto.- Dejar sin efectos el nombramiento del auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Séptimo.- Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2007 en iguales términos que el nombramiento sometido a discusión en la Junta de fecha 17/12/07.

Octavo.- Discusión y aprobación, en su caso, del reparto de dividendo extraordinario en iguales términos y condiciones en que fue aprobado en la Junta General extraordinaria de 09/12/08.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, consistentes en Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/08., en iguales términos que la sometidas a discusión en la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración actuante durante el ejercicio 2008, en iguales términos que la gestión sometida a discusión en la Junta General celebrada el 30 de junio de 2009.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

La junta será presidida por D/ña Jacinto Gimeno Valentin-Gamazo que ha sido designado judicialmente, actuando como Secretario la persona que sea nombrado por los Accionistas concurrentes a la misma.

Así lo manda y firma Don Francisco Javier Fernández Álvarez Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona.

Magistrado Juez. La Secretaria Judicial.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente, en.

Barcelona, 3 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100013250-1